



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1622  
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA  
REQUINOA, 27 MAY 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°792 de fecha 18 de marzo de 2024 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos canasta básica para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Correo Electrónico de fecha 23.04.2024, de Químico Farmacéutico, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-25-LE24 de "Medicamentos Canasta Básica", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 22 Oferentes de las cuales solo 12 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El certificado de presupuesto N°31 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE la adquisición de "Medicamentos Canasta Básica", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican: Monto total de la adjudicación \$ 20.844.950 (neto).

CARIBEAN PHARMA SPA RUT 76.830.090-9	\$ 7.440.760
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 2.210.000
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 1.907.000
GOAT PHARMA RUT 77.673.367-9	\$ 2.092.000
ETHON PHARMACEUTICALS SPA RUT 76.956.140-4	\$ 1.899.800
SOC.COM.DISTRIMED LTDA. RUT 77.134.990-9	\$ 4.020.000
LABORATORIOS RECALCINE S.A RUT 91.637.000-8	\$ 228.000
DROGUERIA CONCEPCIÓN LTDA. RUT 76.537.264-K	\$ 72.200
SCM PHARMA SPA RUT 77.337.544-5	\$ 739.400
MEDIKAR LTDA. RUT 76.167.536-2	\$ 78.750
LABORATORIOS ANDROMACO S.A. RUT 76.237.266-5	\$ 105.000
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA RUT 80.447.400-5	\$ 52.040

Déjese desierta las líneas N°2, 4, 7, 9 y 13 porque ningún proveedor postuló y la Línea N°16 por ser medicamento FOFAR.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos Canasta Básica) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024 según corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

MBQ/WVM/GVB/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE